

# ORD. 120/2007 - AUTORIZACIÓN ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL PARA COLOCACIÓN DE PLACA POR CENTENARIO DEL ESTABLECIMIENTO.-

*Publicado el 8 agosto, 2007*

...VISTO

El Expediente N° 187-D-2007 iniciado por nota de la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Salto "Presidente Juan Domingo Perón"; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan autorización para colocar una placa recordatoria con motivo del centenario del establecimiento;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo dar curso a la autorización solicitada;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la ASOCIACIÓN COOPERADORA del Hospital Municipal general de Salto "Presidente Juan Domingo Perón", a colocar una placa recordatoria con motivo del Centenario del establecimiento.

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la adquisición de la placa mencionada en el Artículo 1º, correrán por cuenta de la institución peticionante.

ARTICULO 3º - La Secretaría de Obras Públicas especificará el lugar y la forma en que será colocada la placa recordatoria.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil siete.-

## ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2007. Fue solicitado y aprobado su tratamiento sobre tablas.

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-